



## CONVENIO DE COLABORACION PARA LA REALIZACION DE LA I OCR DIABLO RACE 2018 LAGUNA DE DUERO EL DIA 9 DE JUNIO DE 2018.

En Laguna de Duero, a la fecha que consta en la huella digital incrustada en el presente documento.

### REUNIDOS

D. Héctor González Sanz, Concejal Delegado de Deportes del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), que actúa en nombre y representación del mismo, por delegación de firma otorgada por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2015.

Y de otra D. Bernardo Marbán de la Horra, con NIF 09.340.854-W, con domicilio en Laguna de Duero, en calidad de presidente del Club Deportivo K.B. Diablo, cuyo C.I.F. es núm. G-47686837.

RECONOCIÉNDOSE mutuamente las capacidades jurídica y de obrar necesarias y suficientes para el presente contrato, en la calidad con que actúan.

### MANIFIESTAN

Que la finalidad del presente convenio es canalizar la colaboración del Ayuntamiento de Laguna de Duero al Club Deportivo Diablo, abonando las facturas de una ambulancia medicalizada, cinta de balizar, trofeos, medallas y gastos diversos, que se aplicarán al ejercicio económico del vigente presupuesto del Ayuntamiento de Laguna de Duero, en el capítulo 2, aplicación presupuestaria 341.226, con el siguiente literal: I OCR DIABLO RACE 2018 LAGUNA DE DUERO, siendo el importe de hasta MIL (1.000,00 €) EUROS, así como establecer las condiciones y compromisos que asume el beneficiario.

Así pues, de conformidad con lo establecido en las citadas disposiciones, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración, el cual se regirá por las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El Club Deportivo Diablo se compromete a organizar el I OCR DIABLO RACE 2018 LAGUNA DE DUERO, que tendrá lugar el día 9 de junio de 2018 en Laguna de Duero.

La cuantía económica que abonará el Ayuntamiento de Laguna de Duero, MIL (1.000,00 €) EUROS servirá para abonar las facturas generadas de los gastos asumidos según se indica en la cláusula QUINTA.

**SEGUNDA.-** La cuantía de la colaboración para el I OCR DIABLO RACE 2018 LAGUNA DE DUERO, hasta MIL (1.000,00 €) EUROS, es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entre públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, sin perjuicio de lo que pudiera establecer la



normativa activa reguladora de dichas subvenciones o ayudas, sin que en ningún caso se rebase el coste.

**TERCERA.-** No será exigible la presentación de garantía por parte del beneficiario por cuanto no se aprecia riesgo de que incumpla las obligaciones asumidas en virtud de este convenio.

**CUARTA.-** El Club Deportivo K.B. Diablo, en su condición de organizador, será el responsable de la organización y administración del evento con carácter general y el Ayuntamiento de Laguna de Duero será colaborador del evento, acordando las siguientes condiciones:

4.1.- Acudirá a todas las reuniones a las que se le convoque por el Ayuntamiento de Laguna de Duero, para la organización de la I OCR DIABLO RACE 2018 LAGUNA DE DUERO

4.2 - Cobrará inscripción a los corredores participantes.

4.3.- Contratará un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes deportivos para los participantes y personal que colabore en la I OCR DIABLO RACE 2018 LAGUNA DE DUERO.

4.4.- Asumirá los gastos derivados del personal de organización y voluntarios. Que en ningún caso tendrán vinculación laboral con el Ayuntamiento de Laguna de Duero.

4.5.- Organizará actividades de animación en el entorno de la meta y de la salida de la Carrera, en el Parque Recreativo Los Valles.

4.6.- El Ayuntamiento de Laguna de Duero será incluido como colaborador en toda publicidad escrita junto con la A.V. Protección Civil Laguna de Duero y se indicará en cualquier medio de comunicación que se utilice.

4.7 – El Ayuntamiento de Laguna de Duero conocerá con toda la inmediatez posible, cualquier modificación de programa que pudiera ocurrir.

4.8.- Coordinarán la elaboración del cartel y de todos los soportes escritos del Trofeo. También realizarán el reparto de los mismos.

4.9.- Presentará una memoria justificativa del I OCR DIABLO RACE 2018 LAGUNA DE DUERO, y memoria económica con la copia de las facturas generadas antes de un mes natural tras la celebración del mismo.

Todos los documentos acreditativos solicitados en esta cláusula y necesarios para la realización del evento objeto de este Convenio deberán obrar, con suficiente antelación a su celebración, en el Departamento de Deportes del Área de Bienestar Social, Departamento que será el responsable del seguimiento y cumplimiento de las cláusulas de este Convenio.

**QUINTA.-** El Ayuntamiento de Laguna de Duero se compromete a:



Abonar en concepto de colaboración, la cantidad de hasta MIL (1.000,00 €) EUROS, para asumir los gastos de los trofeos, cinta de balizar, una ambulancia medicalizada y gastos diversos.

Igualmente el Ayuntamiento de Laguna de Duero prestará la colaboración precisa a la Organización:

5.1.- Contar con la colaboración de la Policía Local y Protección Civil.

5.2.- Ceder el uso de los vestuarios del Polideportivo Municipal para que puedan ducharse los participantes.

5.3.- Disponer que los Servicios Técnicos Municipales se encarguen de: montar un escenario pequeño de 12 módulos con escalera, ceder un generador de obra con combustible, trasladar 20 vallas de plástico del Polideportivo Municipal, vallas metálicas, señales de prohibido aparcar, sacos de basura, contenedores de basura grandes y pequeños, megafonía, alargadores eléctricos, tableros y borriquetas, chalecos de voluntarios y tener el bar y los aseos abiertos y limpios.

**SEXTA.-** Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente convenio, dada su naturaleza jurídico-administrativa, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Y para que conste en señal de conformidad, afirmándose y ratificándose en el contenido del presente documento, que prometen cumplir leal y fielmente, lo firman por duplicado ejemplar a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE  
DEPORTES DESARROLLO LOCAL Y FESTEJOS**

**EL PRESIDENTE DEL  
CLUB DEPORTIVO K.B. DIABLO**

**FDO. HÉCTOR GONZÁLEZ SANZ**

**FDO. BERNARDO MARBÁN DE LA HORRA**

